



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de febrero de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

39º período de sesiones

13 a 23 de febrero de 2001

Tema 3 b) del programa

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:
examen de los planes y programas de acción pertinentes
de las Naciones Unidas relacionados con la situación de
distintos grupos sociales**

**Antigua y Barbuda*, Benin, Camerún*, Chile*, Guyana*, Haití, Jamaica,
Kirguistán*, Santa Lucía*, Trinidad y Tabago*, República Dominicana:
proyecto de resolución**

La Comisión de Desarrollo Social recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia

El Consejo Económico y Social,

Recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 44/82, de 8 de diciembre de 1989, 47/237, de 20 de septiembre de 1993, 50/142, de 21 de diciembre de 1995, 52/81, de 12 de diciembre de 1997 y 54/124, de 17 de diciembre de 1999 relativas a la proclamación, los preparativos y la observancia del Año Internacional de la Familia,

Reconociendo que la preparación y la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia proporciona una buena oportunidad para poner una vez más de relieve los objetivos del Año, para incrementar la cooperación a todos los niveles sobre cuestiones relacionadas con la familia y para emprender acciones concertadas a fin de fortalecer las políticas y los

* De conformidad con el artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

programas centrados en la familia, como parte de un enfoque amplio e integrado del desarrollo,

Considerando que el seguimiento del Año Internacional de la Familia forma parte del programa y del programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Social hasta 2004,

Tomando nota de la función activa que corresponde a las Naciones Unidas en el mejoramiento de la cooperación internacional en cuestiones relacionadas con la familia, en particular en la esfera de la investigación y la información,

Destacando que es necesario intensificar y mejorar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la familia, a fin de contribuir plenamente a la preparación efectiva y a la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional de la Familia y los preparativos para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, así como de las recomendaciones contenidas en ese informe¹;

2. *Insta* a los gobiernos a que consideren el año 2004 como el año en que deberán haberse logrado avances concretos en la determinación y elaboración de cuestiones de interés directo para las familias y también en el establecimiento y fortalecimiento, según proceda, de mecanismos para planificar y coordinar actividades de órganos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales;

3. *Pide* a la Comisión de Desarrollo Social que siga examinando anualmente los preparativos para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia como parte de su programa y de su programa de trabajo plurianual hasta 2004;

4. *Pide* al Secretario General que informe a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social, acerca de los preparativos para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia;

5. *Invita* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de organizar actividades para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia a nivel nacional.”

¹ E/CN.5/2001.4.